

## BASES CONCURSO “CALENDARIO SABER VIVIR 2022”.

1- RBA REVISTAS S.L. organiza y gestiona el presente concurso, sin valor contractual, y en el que podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España (solo península) usuarios de las redes sociales de la revista “SABER VIVIR” (de su página de Facebook y cuenta de Instagram) y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

2- La promoción se inicia el 12 de ENERO de 2022 y finalizará el 18 de ENERO de 2022. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

3- La participación en el presente concurso requiere que el participante sea fan y seguidor de la Revista “SABER VIVIR” en su página de Facebook e Instagram.

4.- Los participantes deberán contestar en redes a la pregunta “¿Cuál es la verdura o fruta de temporada que más consumes este mes?”, mencionar a un amigo, mayor de edad, en dicha red social, y compartir la publicación.

Cada participante podrá participar cuantas veces desee.

5.- El Jurado estará formado por componentes de la redacción de la revista “SABER VIVIR”, quienes seleccionarán 3 ganadores, de entre todos los comentarios recibidos, que serán aquellos que a su criterio consideren más original e impactante. Se procederá a elegir 3 suplentes por si no se pudiera contactar con el ganador o incumplieran algún término de estas bases.

El fallo del concurso se comunicará a través de mensaje privado el día 19 de ENERO de 2022.

El Fallo del Jurado será inapelable.

6- Se contactará con los ganadores a través de un mensaje privado por correo electrónico personal. En este mensaje se les solicitará que envíen sus datos de contacto a la dirección web-SABERVIVIR@rba.es para poder gestionar la entrega de los premios. Si al cabo de 2 días no aceptasen el premio o no facilitasen la información solicitada se contactará con el primer suplente y así sucesivamente.

7- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las fotografías y comentarios para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las fotografías y los comentarios, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de los mismos enviados para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, y, en especial, cede dichos derechos para emplazarlos en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las fotografías y los comentarios es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el concurso supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en TWITTER, INSTAGRAM o FACEBOOK o en cualquier otro medio y a través de

cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías y los comentarios de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y/o comentarios, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografías, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente concurso, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

8- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho a modificar estas bases y eliminar la participación de cualquier participante que las incumpla.

9- El premio no será transferible ni canjeable por dinero en efectivo. El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, transmisión, venta, cesión o compensación a petición del ganador.

10- Los participantes aceptan que el premio objeto de la presente acción promocional no está fabricado o prestado por RBA REVISTAS, S.L. por lo que no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad o funcionamiento diferentes a las previstas por el fabricante del producto que se obsequia o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción y queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte del ganador, quien no podrá emprender ninguna acción legal contra RBA REVISTAS, S.L. por motivos derivados del premio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

11- La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, en el material promocional relacionado con la presente campaña.

El ganador autoriza a RBA REVISTAS, S.L. a publicar imágenes en las que aparezca. A tal efecto, el participante manifiesta, bajo su responsabilidad, haber obtenido previamente el consentimiento expreso necesario para la cesión y tratamiento de la imagen de su acompañante, habiéndoles informado de la misma en los términos recogidos en la presente estipulación.

La autorización aquí conferida lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación ninguna por parte de RBA REVISTAS, S.L. a favor del ganador y/o su acompañante.

12- En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que esta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

RBA REVISTAS S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en

la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.

RBA REVISTAS S.L. no es responsable del funcionamiento de las redes sociales. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales. Cualquier usuario que incumpla sus reglas será excluido del concurso. Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a ninguna red social.

13- El premio consiste en tres ejemplares del Calendario 2022 de Saber Vivir, uno por cada ganador.

A los premios del presente concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

14- No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con RBA REVISTAS, S.L. o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la promoción, así como sus familiares en primer grado.

15- RBA REVISTAS, S.L. se reserva la facultad de eliminar y cancelar el derecho a ser premiado de aquellos que no se ajusten a la temática propuesta o que a juicio de RBA REVISTAS, S.L. no considere adecuada su publicación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del premio obtenido.

16- El premio se entregará durante los treinta días siguientes a la aceptación del premio por el ganador. Si no ha podido ser entregado transcurrido dicho plazo por no hallarse el ganador en su domicilio y no atender el acuse de recibo el concurso se dará por desierto. El ganador deberá facilitar su DNI y firmar la recepción del premio. En el caso de ser entregado en la dirección indicada y no ser la persona titular, ésta deberá firmar y anotar su DNI.

Los ganadores aceptan que sus datos personales sean transferidos a la marca o empresa colaboradora de la acción promocional con objeto de que le sea gestionado el premio.

17- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

18- El periodo de reclamación del premio finalizará tres días naturales después de la fecha en que se publique el nombre de los ganadores.

19- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas

compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicites marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a [protecciondatos@rba.es](mailto:protecciondatos@rba.es) o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: [dpo@rba.es](mailto:dpo@rba.es)

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Las bases de la presente promoción están depositadas en la notaría de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y en la página web <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>